

ACTA NÚM.33-2015

SESIÓN ORDINARIA

12 DE NOVIEMBRE DEL 2015

En la Ciudad, Municipio y Provincia de San Pedro de Macorís, REPÚBLICA DOMINICANA, a los Doce (12) días del mes de Noviembre del año Dos Mil Quince (2015), siendo las 4:19 P.M., se reunieron en el Salón de Sesiones *“Don Angel Valera de los Santos”* del Palacio Municipal, previa convocatoria ordinaria, los Regidores: Fátima Maribel Díaz Carrero, Presidenta del Concejo de Regidores; Hipólito José Medina, Domingo Jiménez, José Amparo Castro, Leonel Vittini, Víctor Fernández, Ramón Gómez Mejía, Freddy Batías de León, Manuel de Jesús Arroyo, Belkys Altagracia Frías, Narciso Mercedes, Luís Gómez Benzo, Antonio Pol Emil y el Alcalde Ramón Antonio Echavarría, asistidos por el Secretario en Funciones del Concejo Juan Olivo Sanchez Guzmán.

AUSENTES: Nelly Altagracia Pilier Vicepresidenta (excusa), Víctor Miguel Hernández (excusa), María Eufracia Estévez (excusa), Ynti Eusebio Alburquerque,

COMPROBADA la asistencia reglamentaria de los Regidores, la Presidenta declaró abierta la sesión; y de inmediato a realizó la invocación a Dios.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero realizó la invocación a Dios.

El Secretario en Funciones del Concejo de Regidores Juan Olivo Sanchez procedió a darle lectura a la Agenda, la cual consta de los siguientes puntos:

1. INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.
2. INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANT. ECHAVARRÍA.
3. INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.
4. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITARLE AL HONORABLE PRESIDENTE LIC. DANILO MEDINA SANCHEZ QUE DECLARE DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL CONCEJO ESTATAL DEL

AZÚCAR (CEA) COMO USO DE VERTEDERO, PRESENTADO POR EL REGIDOR NARCISO MERCEDES.

5. SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL NO.1 UBICADO EN LA CALLE JUAN DE ACOSTA NO 15A, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UN ÁREA DE 200 MTS2, A FAVOR DE LA SRA. MARINA JULIA PUENTE DE ALCALÁ.
6. PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA LIMPIEZA Y ORNATO DE LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNÍCIPE. PRESENTADO POR LAS REGIDORAS NELLY PILIER Y MARIBEL CARRERO.
7. SOLICITUD PARA DECLARAR DE PELIGRO PÚBLICO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAFAEL DELIGNE NO.22. CENTRO DE LA CIUDAD. SOLICITADO POR EL ING. ROBÍN ROSA SANTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA CHEA-NG.
8. PRESENTACIÓN DE FORMAL PROPUESTA PARA AMPLIAR LA FUNERARIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA. PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GOMEZ MEJÍA.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió; que los que estén de acuerdo con la agenda a tratarse en día de hoy, que levanten su mano. APROBADO.

No voto el Regidor Hipólito Medina

La Secretaria indicó que el punto 1 es: INFORMES DE LA PRESIDENTA FATIMA MARIBEL DIAZ CARRERO.

La Presidenta del Concejo Maribel Díaz Carrero informó que, estuvo en el día de ayer en la Universidad Central del Este (UCE), en donde se realizó la entrega del Premio de la Literatura y estuvo representando al Ayuntamiento y le fue entregado un certificado, agradeciendo al Ayuntamiento por el apoyo brindado por más de 16 años ininterrumpido realizando este concurso; informó también que recibió una invitación de la Cumbre Familiar 2015, de fecha 19 de noviembre del presente en este Ayuntamiento de 7:00 pm a 9:00 pm, dirigido a todas las autoridades civiles, militares, eclesiásticas y líderes comunitarios por el motivo del mes de la familia; informo que recibió una invitación de la Cámara de Comercio y Producción

dónde se les invita a la celebración de su semana de aniversario en ocasión de cumplir sus 98 años de fundada del 17 al 19 de noviembre del presente año; informó que en reunión sostenida con el Alcalde Ramón Antonio Echavarría en el Ayuntamiento en fecha 6 de noviembre del presente año a las 9:00 am, a solicitud de los Regidores Luís Gómez Benzo, Manuel de Jesús Arroyo y Narciso Mercedes, en dicha reunión se trató el tema del Vertedero Municipal y le solicitaron que este Ayuntamiento depositara una oposición al Certificado de Título de la Empresa Keywest, por la razón de que este Ayuntamiento ocupa de manera pacífica e ininterrumpida dichos terrenos desde el año 1997, y que no fue notificado por la empresa en el proceso de deslinde en su condición de ocupante como manda la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario; informó que recibió en su despacho una notificación de alguacil acto Núm.1096-2015, en dónde se les notifica al Alcalde y todos los Regidores para la audiencia pública en fecha de 17 de noviembre del presente año a las 9:00 am, a fin de conocer la Acción de Amparo interpuesta por la Sra. Maritza Altagracia Pérez Ramírez, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Tribunal Superior Administrativo, sito en la calle Juan Sanchez Ramírez, edificio No.1-A, esquina calle Socorro Sanchez, del Sector de Gazcue, Santo Domingo Distrito Nacional Rep.Dom; informo que remitió una comunicación a la Procuradora Fiscal Yudelkis para que le remitiera al Pleno del Concejo, el informe o en que circunstancia se encuentra el caso de la 8 gomas que fueron sustraídas del Cuerpo de Bomberos de San Pedro de Macorís.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 2 es: INFORMES DEL ALCALDE RAMÓN ANTONIO ECHAVARRÍA.

... NO SE ENCONTRABA PRESENTE...

El Secretario en Funciones indicó que el punto 3 es: INFORMES DE COMISIONES DE REGIDORES.

El Regidor Leonel Vittini dió lectura al informe del Gaseoducto: Distinguidos Concejales la comisión que trabaja el caso del gaseoducto después de analizar los diferentes temas expuestos ante la comisión, para la aprobación o rechazo del gaseoducto, como son puntos sugeridos: 1- Requerimientos de

los documentos legales que amparan la compañía y la representación del presidente, que solicita el gaseoducto, 2- Aclarar el tramo solicitado, 3- Presentar las técnicas de seguridad del gaseoducto, 4-Establecer responsabilidad civil, 5-Análisis de posible pago al cabildo, 6- presupuesto de la obra y 7-Informe del plano en papel tabulado.

En vista de que el tramo usado por los planos del gaseoducto, van del lado de la carretera que circunvala, San Pedro de Macorís, la Romana, la Altigracia (Higüey, Bávaro, Punta Cana), pueblos de la Región Turística del Este del país, por donde circulan los vehículos que se trasladan a dicha región, siendo esta el sector de mayor demanda hotelera y turística del país. En Vista de que el tramo que rodea la población industrial de producción eléctrica y de cemento de construcción más grande del país y que bordea los límites del municipio de San Pedro de Macorís con los municipios Guayacanes y Quisqueya. En vista de que las técnicas de seguridad no fueron explicadas, ni presentadas.

Se solicitó la presencia de un técnico especializado de dicha empresa y estos nunca se presentaron, lo que impedía que tuviésemos una explicación técnica del peligro de esta tubería por tramos tan importantes. Lo que impedía determinar la seguridad y las responsabilidades civiles en una obra, donde su seguridad, nunca fue aclarada. La comisión en análisis determino rechazar la solicitud sometida en este momento. Leonel Luciola Vittini Presidente de la Comisión de Uso de suelo, Fátima Maribel Díaz Miembro, María Estévez Miembro, Freddy Batías De León Miembro y Angel Luis Jiménez Zorrilla Jurídico Municipal.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 4 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA SOLICITARLE AL HONORABLE PRESIDENTE LIC. DANILO MEDINA SANCHEZ QUE DECLARE DE UTILIDAD PUBLICA LOS TERRENOS QUE OCUPA EL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EN LOS TERRENOS PROPIEDAD DEL CONCEJO ESTATAL DEL AZÚCAR (CEA) COMO USO DE VERTEDERO, PRESENTADO POR EL REGIDOR NARCISO MERCEDES.

El Secretario en funciones dió lectura al proyecto:

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, esta propuesta es a raíz de que se comento en el Ayuntamiento la solicitud de uso de suelo para

construir una empresa recicladora de basura en el vertedero de este Ayuntamiento y se comenzó una investigación conjuntamente con los Colegas Luís Gómez, Manuel Arroyo y Ramón Gómez, en base de que existe un título a nombre del Sr. Cristino Leandro Estévez Castillo, y que no se puede aprobar un permiso de uso de suelo a una persona que pretende despojar los terrenos que pertenecen jurídicamente a este Ayuntamiento y se investigo si realmente el CEA les había vendido esos terrenos y en 3 viajes consecutivos que dieron al CEA, no se encontró ningún documento que avale esa venta de los terrenos del vertedero, que hasta ahora se sospecha que es ilegal el título, que no está basado en contrato de venta; que en caso de aparecer los documentos lo más que ellos podrían hacer es transar con ellos y darle o ubicarlos en otro sitio. Tampoco encontraron un documento que avale que esos terrenos sean propiedad del Ayuntamiento, sin embargo por el tiempo que tiene el Ayuntamiento ocupando los terrenos, 25 años, lo primero que tiene que hacer el CEA según la disposición de ellos, es ofrecer en venta al Ayuntamiento, si los van a vender. Aunque esa venta que tiene el señor Cristino dice que fue en el 1997, y han investigado, ya él tiene un título, del cual están sospechando que es fraudulento; dijo que gestionaron una reunión con el Alcalde la semana pasada, y llegaron a la conclusión de objetar el título, vía las instancias legales; que en ese documento están pidiendo que el Señor Presidente de la República declaré esos terrenos de utilidad pública, y de no ser posible, piensa que el Ayuntamiento debe avocarse a la compra de esos terrenos; que no se opone a que en San Pedro de Macorís se haga una recicladora para que el medio ambiente mejore, pues así lo exige el mismo, sino que piensa que deben ser propietarios de los terrenos en los cuales se construya esa empresa y obtener un 51% o el porcentaje conveniente para que el Ayuntamiento no se vea convidado a tener que pagar en dólar cada tonelada de basura, y que con los pocos recursos que maneja no lo soportaría; y por el contrario que el vertedero, organizado y manejado, podría servirles de recaudación de fondos para este Ayuntamiento de San Pedro de Macorís.

A las 4:46 p.m. se integró a la mesa de Sesiones el Alcalde Ramón Ant. Echavarría.

El Regidor Hipólito Medina expresó que, cuando aprobaron la agenda no voto porque no estaba de acuerdo con ese ni con otro punto más que hay, que es el punto 6; dijo que ya eso se terminó que a ellos como Concejales solo le quedan 8 meses y que se va asegurar de no tener ningún conflicto de tipo legal en las jurisdicciones legales, que anteriormente se legislaba y no había problemas, pero ahora hay una serie de previsiones legales que pueden terminar ellos en prisión, que pueden atacarles los salarios por desacato de no ejecutar sentencias, y que él vive de salarios fijos; que siempre trata de ver las cosas mas allá del horizonte, que cada cual se salva solo, y que en la sala hay dos tipo de responsabilidad una colectiva y una individual, y el está haciendo uso de esa que le permite defender sus derechos particulares, que desde esa óptica va abordar ese tema; dijo que por la sala no prever por ahí anda Bruno Silie con una sentencia de 30 millones y un astreinte de 10 mil pesos diarios contra el ayuntamiento y que él no va aprobar una resolución que diga que el titulo que posee ese señor es fraudulento, porque estaría acusando una persona, y luego esa persona puede arremeter contra él, por daño a la moral, a su ética y personalidad; que están hablando de un problema que en Derecho se llama Litis sobre terreno Legítimamente Registrado, y saben que ese laberinto de jurisprudencia y leyes genera muchísimas averías, que generan los pleitos en derecho por mucho tiempo, que él no está ahí para pasar sin saber que pasó. Que él no va a hacer una acusación de que el Señor Cristino obtuvo un titulo de manera fraudulenta mediante una Resolución, que él como Legislador no está para decir si el titulo es o no fraudulento, que lo que tiene es que asegurarse que esa apreciación corresponda a la verdad, que ahí no pueden ser temerarios. Manifestó que por esas razones no está de acuerdo en que se conozca ese tema en esos términos, que no cree que la Sala Capitular este para eso, que él conoce de orden parlamentario y por eso hace constar en acta que no estuvo de acuerdo. Sugirió que introduzcan el punto de otra manera, pero en esos términos si se aprueban pueden ser sujeto de penalización y él no está allí para estar de tonto.

Secundada la propuesta por los Regidores Domingo Jiménez y Amparo Castro.

El Regidor Luis Gomez, externo la queja como bloque del Partido Revolucionario Moderno (PRM), de que en el informe emitido por el Regidor Leonel Vittini, no se ha tomado en cuenta al Partido PRM ni a sus Regidores, que son 4, que firmó el PRD y el PLD y automáticamente el PRM no tiene ningún tipo de participación, que es importante que en esos informes el PRM tenga conocimiento; dijo que con relación al punto que se trata, no está de acuerdo de forma, porque dejarle al Gobierno que declare esos terrenos como utilidad pública es como “tirarle piedras al vacio”, que pasaran años y años y eso no se va a resolver; que en el caso de los considerando, ellos no pueden acusar de que hay un titulo fraudulento, por eso hicieron una reunión la cual fue muy fructífera, donde el Departamento Jurídico, autorizado por el Señor Alcalde va a someter un recurso impugnando el titulo como lo manda la ley, que la Ley 108-05 establece claramente cuáles son los procedimientos para obtener un titulo, y varios de esos procedimientos no fueron aplicados y el Ayuntamiento desconoce de esos pasos, y por eso no hay una persona más autorizada que la institución y realmente la institución lo va hacer; dijo que sí está de acuerdo de que en el procedimiento se esté utilizando para someter el recurso, ya que eso lleva un tiempo, en lo que falla un tribunal, vengan las aclaraciones, que aparezcan documentaciones que puedan dar la veracidad o no, porque realmente de principio en toda la búsqueda que se hizo en el CEA, no aparecen registros de que esa compra se haya hecho, pero la parte que hay que atacar es la violación de un derecho que tiene el Ayuntamiento de posesión de una forma pacífica, tanto en uso como posesión técnica que lo establece la propia ley; que su planteamiento sobre esa resolución en el fondo es que el Ayuntamiento, en virtud de que tienen en posesión esos terrenos, se avoque a hacerle la solicitud al CEA, porque el CEA y su Director dijo públicamente que esos terrenos no se habían vendido y en el peor de los casos, si se hubiese vendido ellos estaban en la disposición de permutarle a los compradores y que el Ayuntamiento siga en posesión de los terrenos, que es su planteamiento con la anuencia del proponente de la Resolución, que no es dejarle eso al Gobierno Central sino que el Ayuntamiento se avoque a hacerle esa solicitud al CEA, que incluso la venta fue 3 millones de pesos de pesos y que pudiera dar una excelente concesión, plazo o gracia y cuando viene a ver por una documentación del CEA solicitar

la donación. Entonces que esa es la parte que propone con el permiso del Colega que introdujo la Resolución, para que en lugar de Declararse utilidad pública se haga una solicitud formal de compra desde el Ayuntamiento al Consejo Estatal del Azúcar.

El Regidor Leonel Vittini, dijo que tiene el interés de estar por un lado con lo de Narciso y estar con el análisis de Luis Gomez, y castigar profundamente una propuesta que hizo en su intervención su amigo Hipólito Medina; que como eso tiene su intrínquilis de carácter legal, lo que hay es que no acusar lo que ellos no saben con propiedad en una Resolución Municipal, eso sería ligara los regidores en algo que desconocen, que cree que hay que hacer una reestructuración con el análisis que hizo Luis Gomez, enviarlo a una Comisión de carácter estrictamente legal, con la representación de 2 o 3 Regidores de la bancada y la parte Jurídica y el propio Sindico , que se le busque una salida y que de ahí salga una propuesta a la sala, una acción de carácter procedimental administrativo en búsqueda de la propiedad de la que hablan, por lo que propone la Comisión; manifestó que a su amigo Hipólito Medina (morocho) un hombre de tantos años en la lucha Revolucionaria de este país, que cuando ellos están allí defendiendo un punto del pueblo no le pueden tener miedo ni a la cárcel, ni a sometimientos ni a nada, que el que no está de acuerdo con aguantarse hasta con su propia vida, con su propios bienes una posición allí, no merece ser miembro de esa Sala, y que su amigo Hipólito sí lo merece, porque es un gran luchador, que él quiere que rectifique esa parte, porque él hecho de estar o no en una boleta y los 8 meses que quedan, puede ser la defensa más grande de San Pedro de Macoris y tanta defensa que realizó enfrentando la dictadura, partidos de derecha, que no le acepta a su amigo y colega que diga una cosa así; que no están por una posición personal que allí se manejan posiciones políticas de altura y posiciones de pueblo, que lo personal se queda fuera de esa puerta, así que el día que él no pueda defender una posición del pueblo no merecerá estas ahí, podría no estar de acuerdo con un procedimiento planteado por un colega, como no lo está con algunas cosas de la propuesta de Narciso en algunos puntos, pero sí en el origen , en la voluntad, en el deseo de que tiene Narciso de que esos terrenos sean del Ayuntamiento. Y está de acuerdo con el planteamiento de

Luis Gomez que busca un procedimiento de carácter legal, jurídico y administrativo y eso es lo que propone. Y para terminar quiere decirle a su amigo Luis Gomez que no fue que él no quiso poner PRM, sino que esa comisión hizo un viaje de investigación y trajo de ese viaje algunos informes y al final hizo esa solicitud sobre el tema tratado pero para que todos los Regidores lo aprueben, cuando eso sea sometido. Que cualquier cosa que atente contra la futura de la comunidad y de la patria tienen que defenderlo. Somete a Comisión el tema que están tratando.

El Regidor Ramón Gómez expresó que, el tema del vertedero ha sido una preocupación para cada uno de ellos y para el pueblo de San Pedro de Macorís, que cuando comenzó ese tema ya estaba profundamente preocupado y cuando leyó los documentos y se reunió con Luis Gomez, Narciso y Arroyo, trataron la situación pudo descubrir la realidad sobre el vertedero, que el ayuntamiento de San Pedro de Macorís, tiene una situación clara sobre ese vertedero, que para mantener un vertedero, no solamente en S.P.M, sino que en Duquesa, en Santiago y en toda parte del país se necesitan obligatoriamente recursos económicos fuertes para mover la basura, quemarla y que no contamine; cuando leyó la documentación de medio ambiente e investigaron la situación de los títulos, ciertamente sintió gran preocupación, pero hay una realidad y es que si ellos hubiesen decido aprobar la compañía que solicita en reclamo esos terrenos, aun así con la aprobación de esa compañía, la misma no podía decidir al respecto porque el contrato debe pasar por la Sala y ellos todavía podrían exigirle a esa compañía lo que deben pagarle al ayuntamiento y que hay una serie de factores que pueden beneficiar al Municipio y que es un tema que deben estudiar profundamente; dijo que la propuesta de Narciso es una propuesta correcta, ya que los términos de falsedades que pronuncia no equivalen a un compromiso total de ellos ni de la Sala y que se podrían modificar en el camino, pero que en esos momentos debe avocarse a estudiar profundamente la situación que se está presentando sin descartar el tomar una decisión correcta para el Municipio de San Pedro de Macorís. Que saben que en el país y en el mundo se han ido privatizando todos los asuntos de importancia del Estado, deprendiéndose así de una serie de compromisos que le han sido carga para bien o mal, lamentablemente esa ha

siso la línea a nivel mundial, como se han desprendido ellos del cobro y la recogida de la basura y de una serie de cosas que implican fondos que no reciben del estado, y que como no lo reciben ha tenido que desprenderse de una serie de Instituciones para beneficio del Municipio y ellos no le dejan mentir; que su postura no quiere decir que esté a favor. Que el ayuntamiento no tiene recurso para mantener el vertedero para que no contamine. Que está de acuerdo con la propuesta, que se lleve a comisión. Se acoge a las propuestas realizadas por los colegas Leonel Vittini y Luis Gómez.

El Regidor Antonio Pol Emil, manifestó que en primer lugar quiere felicitar la iniciativa del Colega Narciso Mercedes por traer un tema de alta preocupación a esta Sala; que está de acuerdo con el espíritu de esa Propuesta, que cree, como han señalado algunos colegas, que deben profundizar en las investigaciones porque el Colega Narciso Mercedes utiliza un término de presunción y en esos casos hay que asumir de manera categoriza sin presumir, que no sabe si en la visita que realizaron los colegas en las instituciones que señalaron, pidieron alguna certificación sobre la respuesta de que no existe documento que avale la venta de ese terreno. Que deberían solicitar una certificación donde se compruebe la no existencia de la documentación de compra. Dijo que por tratarse de un tema de esa naturaleza deben asegurarse en las investigaciones de obtener certificaciones que la avale, por eso el término utilizado en la propuesta hay que corregirlo, aunque eso no anule la esencia de la propuesta. Dijo que no está de acuerdo con algunos de los planteamientos realizados por el colega Hipólito Medina, al referirse a las consecuencias que pueden generar acciones que se tomen desde allí, cree que como han dicho varios colegas, que han asumido un compromiso público y actuar de manera correcta implica correr los riesgos que haya que correr y eso no debe generar en ellos ningún tipo de temor, que el compromiso que asumieron es para enfrentar y vencer cualquier tipo de situación que se presente. Que está de acuerdo con los colegas que plantearon que esa propuesta debe ir a comisión para así investigar y avanzar, y reitera la felicitación para la iniciativa del colega Narciso.

El Regidor Hipólito Medina dijo que, hace mucho tiempo aprendió, en la UASD, una frase que no es de él sino del camarada Mau Se Tum, teórico de la Revolución China: “luchad con razón, con ventaja y sin sobrepasarse su enfoque está planteado así, que la discusión sobre larga la vida, usted nace, crece, se reproduce y muere, y mucha gente cree que van a sobrevivir mas allá de la muerte y por eso rezan de buena fe y lo hacen de corazón, pero lo que él sabe es que todo se va a terminar; unos lo aceleran, otros lo detienen o a veces viene de un de repente de la vida. De manera que cuando en ese tipo de foro no tiene ningún espacio de temor, pero si tiene que asegurarse en no contravenir los aspectos técnicos legales que tienen los tres dispositivos del ordenamiento jurídico de la República Dominicana que son la Constitución, la Leyes y Reglamentos, que son las tres bases jurídicas para todo argumento; que anteriormente los Regidores podían hacer lo que quisieras, pero desde 1994 con la reforma del Poder Judicial ya hay una armamento jurídico legal , que incluye a la Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, la Ley 41-08 sobre Función Pública y la Constitución de la República que establece que todos son Sujetos de demanda y de derecho, que es entorno a eso que se está asegurando en no decir que un tipo con nombre y cédula, obtuvo un titulo fraudulento y si ellos no ven eso como una acusación, allá ellos; dijo que sabe que existe un capítulo de la Ley que se llama Litis sobre Terreno Registrado y que los abogados dichos pueden poner eso hasta 10 y 15 años en discusión. Entonces no habla así por temor pero también entiende que no tienen el fuero para actuar, y menos de manera temeraria. Que a veces hay que saber que se esconde más allá de la evidencia, que no tiene temor porque hace tiempo que está preparado para morir, pero tampoco la quiere acelerar.

El Regidor Luis Gómez expresó que, ahí los 17 Regidores actúan de una manera individual, que parece ser que los demás Regidores entienden que Morocho está usando esos términos para intimidar, que no se deje chantajear que los que hacen vida política siempre van a encontrar quienes digan cosas positivas y negativas de ellos, que tienen que estar preparados para eso; y que en una posición particular cada quien decide lo que va a ser porque el voto allí es individual, que no hay que estar haciendo a cada momento esos planteamientos como que están en escuela de primaria

aprendiendo las vocales; dijo que con relación al planteamiento del colega Ramón Gomez, entiende que debe estar en el ánimo de todos los regidores y el sindico que deben tener un vertedero moderno, que no pueden seguir en esa situación, que tienen quejas de todos los que residen en el entorno y la comunidad, incluyendo el mismo San Pedro que está a un paso del vertedero; que los planteamientos que se están haciendo no es que el Ayuntamiento debe seguir manejando el vertedero, que ya en los tiempos modernos ningún ayuntamiento tiene los recursos económicos necesarios para manejar un vertedero como manda la ley, y saben que de eso esperan el resultado, pero que ellos quieren las mejores condiciones para el vertedero, que es uno de los mas estratégicos, y el ayuntamiento esta estrangulado en cuanto a los recursos, que quiere que el ayuntamiento puedan recibir una partida de recursos de las personas que quiere hacer el vertedero y que el ayuntamiento sea parte de ese manejo del vertedero, que es lo que alegan; en cuanto a las certificaciones ellos las solicitaron y el CEA representado por su Director general, le planteó que todavía tenían que seguir buscando información para luego darle una certificación con todos los procesos, que tenían que buscar en un archivo muerto y buscaron en los archivos automatizados, y si entonces no aparece definitivamente emitir una certificación. Dijo con relación a la comisión que debe ser un trabajo acelerado, que se haga un trabajo en conjunto porque en el fondo el único beneficio que van a conseguir, es el resultado para el Ayuntamiento de San Pedro de Macorís, y ellos verán que en 1 o 2 años, cuando él sea sindico y algunos de ellos regidores, verán que van a entrar más recursos por ese concepto a este Ayuntamiento.

El Regidor Narciso Mercedes manifestó que, el Colega Leonel Vittini decía que 'el que tenga miedo que no entre por esa puerta', y él está de acuerdo con eso, que la responsabilidad de ellos es defender los bienes del Ayuntamiento, que al final son del pueblo; que en cada intervención del colega morocho en la sesiones es para decir que tiene miedo de que lo metan preso, de que le quiten el salario, que si tiene miedo que renuncie, que no puede venir aquí todos los días con los puntos a decir que lo van a meter preso, que eso no debe ser y menos venir de un ciudadano que el pueblo voto para que lo defienda; que él no tiene miedo, que si lo quieren

someter que lo sometan. Dijo que si hay que llevar la propuesta a una comisión para corregir el punto que se entienda que se lleve y el primero que está de acuerdo es él que está buscando la forma de resolver eso y que el ayuntamiento sea socio de la compañía que construya la recicladora de basura, porque la necesita, que el primero que dijo que se reunieran con el sindico fue él. Que eso debe aclararse manera institucional, que nunca se le notifico al ayuntamiento sobre el deslinde de esos terrenos, y eran lo primero que tenían que hacer, ya que el ayuntamiento posee esos terrenos por más de 25 años, que no está hablando por hablar, sino que ha investigado, y que tampoco se le notifico a la UCE que es colindante de ese terreno. Incluso dicen en el CEA que a ellos no lo notificaron tampoco; que están hablando de una propiedad que obligatoriamente el Municipio tiene que tener para el vertedero, sea como sea. Necesitan un vertedero en que San Pedro de Macorís no se contamine, pero también que el Ayuntamiento sea parte de él, porque de lo contrario van a tener que pagar en dólar cada tonelada de basura que se lleve a ese vertedero, y ninguna ayuntamiento del país está en condiciones de pagar en dólar por toneladas de basuras. Que no está proponiendo que se le diga que no a la empresa sino que primero los terrenos sean del Ayuntamiento y segundo que sean socios. Que se está hablando de una venta que se hizo en el 1997 cuando ni siquiera el CEA era una inmobiliaria, ahora el problema del Ayuntamiento fue que nunca le dijo al CEA : “denme un papel que diga que ustedes nos han cedido ese terreno para depositar los desechos sólidos del municipio”, que no tienen documento tampoco. Ahora los Reglamentos del CEA dicen que la primera persona que hay que ofrecerle los terrenos ocupados en venta, es al que lo ocupa, y aquí no se ha ofrecido en venta, porque sabe que si se hubiese hecho no se iba a vacilar en comprarlo, porque han comprado muchísimos inmuebles y se está hablando de 3 millones de pesos. Que entiende que ahí hay cosas ocultas y lo dice públicamente, que quien lo quiera someter que lo someta, que está para dar un servicio al pueblo. De manera que la intención es lo que cuenta y agradece a los que lo han reconocido, que lo que quiere es que se perfeccione para el beneficio del pueblo. Que el tema está ahí y que pueden llevarlo a Comisión para seguir trabajando. Dijo que lo que no pueden es dejar de hacer son dos cosas: Primero, para un futuro el vertedero tiene que ser moderno para que San Pedro de Macorís reciba los

beneficios y no reciba los problemas de salud que se van a desarrollar con un vertedero antihigiénico y que afecta a San Pedro de Macorís y lo segundo, que no pueden desprenderse en un 100% del vertedero por las razones ya mencionadas.

El Regidor Freddy Batías de León felicitó a la Comisión de los Colegas Narciso, Luís Gómez, Manuel Arroyo y Ramón Gomez, que tomaron la iniciativa cuidando se comentó el asunto del vertedero, investigando los terrenos, que los felicita porque para eso está. Que está de acuerdo que sea enviado a comisión pero que no se pare la investigación, porque hay comisiones que archivan los temas en el archivo del olvido y del tiempo, que eso es una cosa que hay que darle seguimiento, que felicita a Narciso por traer ese tema para que sea resuelto.

El Regidor Hipólito Medina expresó que, lo de miedo o no, no lo va a discutir ahí, ni sobre quien está por negocio o por obras sociales, que desde 1968 se la ha jugado en todos los escenarios de aquí, que si hubiese tenido miedo nunca hubiese participado en todas esas lucha populares fraticidas de enfrentamiento y confrontación, que es una práctica probada que no tiene miedo, y que él ahí se niega, y el que no tiene miedo que apruebe ese texto sin modificarlo, si no tienen miedo no lo manden a comisión, que lo mandan a comisión porque en el fondo lo que hay es miedo.

El Alcalde Ramón Ant. Echavarría manifestó que, realmente ese es un tema de interés y como han estado escuchando en las diferentes ponencias, tuvieron una reunión el pasado viernes en horas de la mañana a solicitud de los Regidores Narciso, Ramón Gomez y Manuel Arroyo, a solicitud de ellos, que estuvo presente también la Presidenta del Concejo Maribel Carrero, el Consultor Jurídico, el Ing. Héctor Bidó y él; que ya el martes el Jurídico estaba recibiendo unas copias de un dossier de las informaciones que reposan en la Sala Capitular, y la Presidenta quedó en remitir un informe de esa reunión, una comunicación, la cual terminó y la va a depositar el día de mañana, de manera que hay una propuesta consensuada, ya que el proponente del punto, el Regidor Narciso Mercedes, dijo que no tiene problemas en acogerse a la propuesta hecha por Luís Gómez, y que una

comisión le de seguimiento a eso porque independientemente del procedimiento que van a hacer por la solicitud, ya el jurídico está elaborando su opinión para, mas tardar a mediados de la próxima semana, entregárselo y mostrárselo a la comisión que estuvo reunida y de manera consensuada, con su aprobación y su visto bueno, remitirlo al organismo correspondiente que debe dirigirse para esos fines. Expresó que es un tema que no se muere porque se asigne a una comisión, es un tema que está vivo, pero ellos son los que tienen la última palabra y el darle la legitimación. Cree que es un tema que ya se ha debatido pero ellos son los que saben si continúan o no, las opiniones pueden ser las mismas y las contradicciones son buenas por que de ellas se sacan cosas positivas. Le sugirió a la presidenta que ya el tema ha sido suficientemente debatido y que ese organismo se avoque a tomar una decisión en ese sentido.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, ya habiendo debatido suficientemente el tema y habiendo una sola propuesta de que vaya a Comisión, de inmediato sometió que los que estén de acuerdo con que el proyecto de Resolución para solicitar al Honorable Presidente Lic. Danilo Medina Sanchez que declare de utilidad pública los terrenos que ocupa el Ayuntamiento Municipal, en los terrenos propiedad del Concejo Estatal del Azúcar (CEA) como uso del vertedero, vaya a una Comisión que, levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís acordó, que el proyecto de Resolución para solicitar al Honorable presidente Lic. Danilo Medina Sanchez que declare de utilidad pública los terrenos que ocupa el Ayuntamiento Municipal, en los terrenos propiedad del Concejo Estatal del Azúcar (CEA) como uso del vertedero, vaya a una Comisión que estará conformada por la Comisión permanente de Catastro compuesta por los Regidores Antonio Pol Emil, Presidente, José Amparo Castro y Nelly Pilier, al igual que por el Consultor Jurídico del Ayuntamiento y el Director de Operaciones, el Ing. Héctor Bidó, un representante del Alcalde, el Proponente Narciso Mercedes, Luis Gomez y Leonel Vittini.

No voto el Regidor Hipólito Medina.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 5 es: SOLICITUD DE COMPRA DEL SOLAR MUNICIPAL NO.1 UBICADO EN LA CALLE JUAN DE ACOSTA NO 15A, DEL BARRIO PLACER BONITO CON UN ÁREA DE 200 MTS2, A FAVOR DE LA SRA. MARINA JULIA PUENTE DE ALCALÁ.

El Regidor Antonio Pol Emil dio lectura al informe: Por este medio le informamos que la Comisión compuesta por los Concejales Manuel Arroyo, Hipólito Medina, Leonel Vittini, Víctor Hernández, el Presidente de la Comisión el Regidor Antonio Pol Emil y el Encargado de Catastro Dr. Eleucadio Lora, nos reunimos en dos ocasiones para evaluar y estudiar la compra del solar Municipal No.1 ubicado en la calle Juan de Acosta no.15-A, del Barrio Placer Bonito con área de 200 Mts2.

Nos trasladamos hacia la dirección ante mencionada y pudimos hablar con la Sra. Elba Jabalera Vinicio representante legal de la Sra. María Puente Alcalá interesada en hacer la compra de solar, y nosotros concluimos diciendo que ella cumple con todos los procedimientos requerido para comprar.

En ese sentido la comisión propone a este Honorable Concejo Municipal que se libere este tema de debate y sea aprobada la compra Atentamente: Antonio Pol Emil Presidente, Hipólito Medina, Leonel Vittini y Manuel Arroyo miembros.

La propuesta fue secundada por la mayoría de Regidores presentes.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo a los Regidores que las comisiones si funcionan y de inmediato sometió los que estén de acuerdo en aprobar la venta solar de propiedad municipal no.1 ubicado en la calle Juan de Acosta no.15-A del Barrio Placer Bonito con un área de 200mt2, a favor de la Sra. Marina Julia Puente Alcalá. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís aprobó, la venta solar de propiedad municipal no.1 ubicado en la calle Juan de Acosta no.15-A del Barrio Placer Bonito con un área de 200mt2, a favor de la Sra. Marina Julia Puente Alcalá.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 6 es: PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA LA LIMPIEZA Y ORNATO DE LA CIUDAD, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNÍCIPES. PRESENTADO POR LAS REGIDORAS NELLY PILIER Y MARIBEL CARRERO.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, quiere darle la excusa a la Colega Nelly Pilier porque es parte de esta propuesta y no pudo estar en la sesión y que esta propuesta tiene que ver con el ornato y la limpieza de ciudad y que todos los Regidores tienen en sus manos la propuesta; dijo que es cierto que la gestión está finalizando y ve que en los medios de comunicación dicen muchas cosas algunas ciertas otras no y algunas con un interés marcado, porque todo el mundo tiene derecho a la democracia y como Regidores están para hacer propuesta y como manifestó el Colega Narciso Mercedes que a las propuestas se les pueden hacer modificaciones para el beneficio de la comunidad y que esto se hizo una vez en el año 2002 y que la comunidad se integre a la limpieza de la ciudad en esta navidades y todos los que están aquí quiere que el pueblo se vea bien y si hay algún considerando que no está acorde se puede corregir, porque se busco opiniones a diferentes instituciones y al alcalde; y de inmediato dio lectura al proyecto:

CONSIDERANDO: Que el aseo y el ornato de una ciudad, es uno de los temas más sensibles en materia de percepción de ciudad. Y si hay un ordenamiento en la materia, el reconocimiento se le otorga a la sociedad por su compromiso ciudadano y nivel cultural.

CONSIDERANDO: Que es necesario desarrollar una estrategia ciudadana que nos permita reducir los puntos críticos (vertederos) identificados en toda la ciudad.

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento promover campañas de cultura ciudadana que ayuden a concientizar a la comunidad en cada barrio, sobre la importancia de mantener a San Pedro de Macorís limpio y ordenado, aportando a la disminución de puntos críticos por acopio de residuos sólidos (basura).

CONSIDERANDO: Que es deber del Ayuntamiento fomentar el espíritu cívico y generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de mantener campañas internas propias permanentes, que involucren a la comunidad, asumiendo compromisos sobre el cuidado del entorno.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento debe motivar a la institucionalidad petromacorisanana, a la sociedad civil y al sector privado, para que coadyuve con la preparación y realización de un Concurso, y así, asesore a los barrios y les preste los acompañamientos necesarios a fin de tener un San Pedro de Macorís, Limpio, Ordenado y Bello.

VISTA: La Constitución de la República de fecha 26 de Enero del 2010.

VISTA: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y los Municipios, de fecha de 17 Julio del 2007.

VISTA: La Propuesta de Resolución hecha por las Regidoras Nelly Pilier y Maribel Díaz Carrero.

EL CONCEJO DE REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE MACORÍS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES,

RESUELVE:

PRIMERO: Organizar la realización de un Concurso con el objetivo de promover el interés de los barrios, para participar de la Campaña “San Pedro de Macorís, la más Limpia y Ordenada”, con el propósito de promover el mejoramiento de los barrios a partir de sus propias iniciativas. Así mismo contribuir en la reducción de impactos ambientales y concentración de esfuerzos para la generación de hábitats urbanos sostenibles, además de generar un cambio de actitud promoviendo la educación ambiental en los barrios de nuestra ciudad, todo esto acompañado de procesos de embellecimiento y ornato de cada barrio.

SEGUNDO: Motivar a la comunidad para que se preocupe de los espacios públicos y propender por mantenerlos limpios y ordenados teniendo en cuenta que es un deber y/o una obligación del ciudadano con su ciudad y con su provincia, buscando como resultado que existan más espacios públicos para la convivencia de familias y vecinos, más saludables, más seguros, barrios más agradables para vivir, más tranquilos, más limpios y ordenados.

TERCERO: Designar una Comisión que sirva como Jurado del referido Concurso, la cual podría estar integrada por un representante de las siguientes instituciones: Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Salud Pública, medios de comunicación, Asociación de Industrias de Zona Franca, Defensa Civil, la Policía Nacional y la Cámara de Comercio.

Secundaron la propuesta la mayoría de los Regidores presentes.

El Regidor José Amparo dijo que, está de acuerdo con que se apruebe este proyecto y si hay que hacer un reglamento de cómo se va aplicar en una próxima sesión se somete.

Secundaron la propuesta los Regidores Freddy Batías e Ramón Gomez.

El Regidor Luís Gómez manifestó que, quiere evaluar la intención, pero en el fondo que una iniciativa viene de dos damas tiene que diferir de la propuesta porque eso es netamente administrativo y el Alcalde que se encuentra presente y que esos planteamientos de ornato y limpieza no se pueden imponer mediante una resolución, porque hay un Departamento Operativo que debe ser consecuente dándole seguimiento día a día y el ha hecho planteamiento similares, propuestas y cartas parecidas y que existe en el Ayuntamiento de Educación Ciudadana y no saben cuál es su función y que existen leyes que castigan que se tiren desperdicios en las calles y que no se puede están aprobando resoluciones para esos fines y que la administración jugué su rol para esos fines y que difieren de esas pretensiones y no va votar por esa propuesta.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, está de acuerdo con el planteamiento de Luís Gómez y hay que buscarle la vuelta a esa propuesta porque no se puede obligar a los municipales que limpien la ciudad, porque los municipales dirán que es el Ayuntamiento es que tiene que limpiar y que no aprobar eso en esa dirección, pero si es que se van apremiar a los barrios que estén mejor adornado con motivo a las fiestas navideñas porque el Ayuntamiento ha hecho esas actividades en otras ocasiones.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero dijo que, le extraña sobre manera que el Colega Luís Gómez porque en el año 2003, el Ayuntamiento premio al Batey Alemán y estaban presentes el Regidor Luís Gómez y José Amparo y se hizo algo parecido a lo que se está conociendo en el día de hoy y por eso pidió que el tema vaya a comisión para que se fortalezca y es para que los barrios que conjúntame con el Ayuntamiento trabajemos juntos.

El Regidor Narciso Mercedes dijo que, la Colega Nelly Pilier le manifestó que estaban buscando para que se haga en navidad, porque es una época especial y que no ve mal que se haga por resolución y que difiere de los Colegas Luís Gómez e Hipólito Medina, porque todos se deben integrar a la limpieza, y que la basura se recoge una vez a la semana y que se debe reconsiderar ese sistema de recoger la basura un solo día, no es suficiente; dijo que el premio no pudiera ser dinero puede ser una obra, valorada en tanto con motivo al barrio mas organizado y limpio de la ciudad y que el votaría por eso propuesta.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, esta propuesta es factible porque existe una gran problemática de salud en cuanto al dengue y no lo deja mentir el Colega Hipólito Medina y que es muy acertada y cometió el desliz de decir que vaya a una comisión esta propuesta hay que aprobarla de urgencia y que se libere de debates y que le manifiesta al Colega Luís Gómez que se una a la votación de esta propuesta.

El Regidor Hipólito Medina le manifestó al Regidor Ramón Gómez que no es así.

Secundaron la propuesta los Regidores Narciso Mercedes, Freddy Batías, Domingo Jiménez y Leonel Vittini.

El Alcalde Ramón Echavarría dijo que, cuando la propuesta manifiesta que es con la participación de los Municipios y es un deber ciudadano, porque hay deberes y derechos y es bueno que se empoderen con esta propuesta conjuntamente con las Juntas de Vecinos para que se integren y que la ciudad más limpia, no es la que más se limpia, sino la que más se ensucia, porque en estos días estuvo lloviendo por más de 24 horas y algunas personas tiran la basura en las aguas y eso trae consigo un entaponamiento en las redes existentes que hay una ciudad, que era desde la Avenida Circunvalación para acá y que no era la ciudad que es hoy, todas esas aguas que vienen de la parte alta llegan al Centro de la ciudad y vienen como río por la General Duverge, la General Cabral, Luís Amiama, 27 de Febrero, Avenida Independencia y bajan al Centro del Pueblo y al Proyecto Kennedy, Seguro Social y llega por detrás del Polideportivo de la UCE, y cuando el agua se va vemos los residuos de basura y que esta propuesta puede contribuir a que las personas se integren y no es que los municipios recojan la basura y quiere aprovechar para manifestar que existe una propuesta en donde las personas pueden sacar los residuos sólidos a las calles en un horario establecido y eso todavía está en una comisión hace mucho tiempo y le sugiere a la Presidenta que busque esa propuesta para fortalecer propuestas como estas, porque es el caso de la Avenida Circunvalación, Luís Amiama Tío, José Rojas se recoge la basura dos veces al día, ese cordón se hace desde el Parque Duarte y después que pasa el camión a los 10 minutos la gente saca la basura y pareciera que no se recogiera y se debe trabajar mucho en la conciencia de las personas.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero le manifestó al Secretario en Funciones Juan Olivo Sánchez que revise los archivos para que ese proyecto sea conocido en una próxima sesión ordinaria.

El Regidor Leonel Vittini manifestó que, cuando estuvo leyendo la propuesta la encontró espléndida, porque no todo puede ser el Gobierno y se necesita

el apoyo de todos los municipales, porque “Todos Somos San Pedro” y es un buen preciso momento en época navideña y ayudaría con erradicar un poco el dengue y que temas como estos debe el Concejo aprobarlo de inmediato y que debe ser una práctica que se use en estas épocas el año.

El Regidor Luís Gómez dijo que, quiere hacer una aclaración no sabe porque el punto para los Colega reviste de tanta importancia y el de fondo no está de acuerdo y mantiene su posición, porque las resoluciones, los reglamentos, las ordenanzas, los acuerdos no necesariamente ni siquiera una ley especial dice que tiene que ser aprobado a unanimidad y casos como estos se van a presentar, se han presentado y se van a seguir presentando y que cualquier Regidor va a diferir y es su derecho de cualquier propuesta que traiga una persona y quiere dejar esa situación en claro que “el derecho al respecto ajeno es la paz” (Benito Juárez).

La Regidora Belkys Frías dijo que, cuando ve la parte de los Colegas Hipólito Medina y de Luís Gómez en cuanto a esta propuesta ella quiere hacer una enmienda que diga de la siguiente manera proyecto de resolución para la realización de un concurso con el objetivo de promover el interés de los barrios para participar de la campaña San Pedro de Macorís la más limpia y la más ordenada y si todos los barrios se sumergen en este concurso le haría más fácil el trabajo al Ayuntamiento.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió los que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución para la limpieza y ornato de la ciudad, con la participación de los municipales, presentado por las Regidoras Nelly Pilier y Maribel Carrero que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 39-2015; que aprueba el Proyecto de Resolución para la limpieza y ornato de la ciudad, con la participación de los municipales.

Se abstuvieron de votar los Regidores Luís Gómez e Hipólito Medina.

El Regidor Narciso Mercedes se retiro de la sesión a las 6:40 pm.

El Secretario en Funciones indicó que el punto 7 es: SOLICITUD PARA DECLARAR DE PELIGRO PÚBLICO EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAFAEL DELIGNE NO.22. CENTRO DE LA CIUDAD. SOLICITADO POR EL ING. ROBÍN ROSA SANTOS EN REPRESENTACIÓN DE LA FAMILIA CHEA-NG.

El Ing. Robín Rosa Santos en representación de la Familia CHEA-NG dijo que, en el día de hoy se encuentra en esta sesión en virtud de que tiene más de dos años solicitando y haciéndole conocer a todas las instituciones de esta ciudad el peligro que representa esa edificación para los munícipes de esta ciudad y no quisiera que le caiga un pedazo de pared y todas estas instituciones tienen el conocimiento y que tiene inclusive acuse de recibo de cada institución y el tratando de evitar su último recurso es el Ayuntamiento este es su refugio y que se puede evitar que pase alguna tragedia en esa edificación y como representante de la Familia CHEA-NG ellos están dispuesto y asumir la responsabilidad de tumbar una parte del edificio para evitar cualquier tipo de accidente.

Secundaron la propuesta los Regidores Ramón Gómez, Hipólito Medina, Freddy Batías, Leonel Vittini, Domingo Jiménez, José Amparo, Antonio Pol, Maribel Carrero y Belkys Frías.

El Regidor Hipólito Medina manifestó que, es una intervención de un munícipe responsable a favor de la ciudad y el Ing. Robín Rosa es hijo del Ex Regidor Negro Rosa y Presidente del Concejo en el año 1962-63.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la solicitud para declarar de Peligro Público el inmueble ubicado en la calle Rafael Deligne No.22, Centro de la Ciudad, solicitado por el Ing. Robín Rosa Santos en representación de la familia Chea-ng, que levanten su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 40-2015; que declarará de "Peligro Público" el inmueble ubicado en la calle Rafael Deligne No. 22, propiedad de la familia CHEA-NG, por representar una amenaza para la seguridad de sus moradores y vecinos, de los transeúntes o cualesquiera otras personas.

El Regidor Hipólito Medina se retiro a las 6:45 pm

El Secretario en Funciones indicó que el punto 8 es: PRESENTACIÓN DE FORMAL PROPUESTA PARA AMPLIAR LA FUNERARIA DEL PUEBLO UBICADA EN LA CALLE INDEPENDENCIA. PRESENTADO POR EL REGIDOR RAMÓN GOMEZ MEJÍA.

El Regidor Ramón Gómez dijo que, para nadie es un secreto que la funeraria ha resuelto un problema muy serio a personas muy humilde de nuestro pueblo y es una de las obra maestra de nuestro Alcalde y que hay que estar muy agradecido y que en varia ocasiones la funeraria no da abasto porque muchas veces hay personas esperando turno para velar a sus seres querido y por eso hizo esta propuesta de que se construya 4 capilla mas y que sean en él 2do. nivel y deja a la Sala esta propuesta.

El Regidor Luís Gómez dijo que, en virtud de que se aprobó un presupuesto y que se esta construyendo una en el tres y medio y saben de la importancia que reviste la funeraria municipal y que en su caso quiere que esa propuesta vaya a comisión, porque antes de aprobarse debe hacerse una evaluación y que es lo que más le conviene y que en el fondo el está de acuerdo.

Secundaron la propuesta los Regidores Freddy Batías, Belkys Frías, Leonel Vittini, José Amparo, Manuel Arroyo, Domingo Jiménez y Maribel Carrero.

El Alcalde Ramón Echavarría manifestó que, en lo que tiene que ver con la parte técnica esa edificación fue construida para 2 niveles y no tiene inconveniente para que se puedan edificar, porque inclusive el 16 de Agosto de este año en la rendición de cuentas anuncio ese proyecto y manifestó que próximamente iban a iniciar con habilitación de parqueo atrás de la funeraria en la calle Duverge, y que ese terreno era para construir el Hospital Municipal porque algunos sectores entendían que el Ayuntamiento no debía entrar en ese tipo de proyecto y ese inmueble va a servir para el parqueo de la funeraria, ese proyecto contempla un mota carga para subir y bajar los ataúd y la funeraria tiene una escalera para un 2do nivel, esa construcción está hecha bajo los parámetros antisísmica y no tiene ningún

inconveniente en esto pueda funcionar las capillas necesaria y ve la propuesta buena y valida del Regidor Ramón Augusto Gómez en el sentido que viene a fortalecer el proyecto que casi esta en caminado y que en os próximos días serán anunciados y que la funeraria que se esta construyendo en el tres y medio en los próximos días será inaugurada y que la funeraria de la independencia debe ser cerrada para algunas reparaciones en lo que tiene que ver con el frente y los compresores.

La Presidenta del Concejo Maribel Carrero sometió, los que estén de acuerdo en aprobar la propuesta para ampliar la Funeraria del Pueblo ubicada en la calle Independencia, presentado por el Regidor Ramón Gómez Mejía, que levante su mano. APROBADO.

El Concejo Municipal del Ayuntamiento de San Pedro de Macorís dictó la Resolución Municipal Núm 41-2015; que aprueba la ampliación de la Funeraria Municipal del Pueblo en su 2do. nivel con cuatro (4) salones más, equipados y en condiciones de operar al momento de su ampliación.

Se abstuvo de votar el Regidor Luís Gómez.

No habiendo otros asuntos que tratar y siendo la 6:56 P.M. se declara cerrada la Sesión Ordinaria, en fe de todo lo cual se levanta la presente acta, que firman la Presidenta y el Secretario en Funciones del Concejo de Regidores respectivamente.

SRA. FATIMA MARIBEL DIAZ C. LIC.JUAN OLIVO SANCHEZ G
Presidenta del Concejo Municipal Sec. En Fun. del Concejo Municipal

FMDC/JOSG.